



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Liquidación patrimonial
Deudor:	Francisco Javier Lancheros Dueñas
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00282 00
Decisión:	Ordena requerir auxiliar

Teniendo en cuenta que dos de los tres auxiliares designados en la terna a que se refiere el auto de 2022 no aceptaron el cargo que les fue encomendado, por encontrarse desempeñando esa misma función en varios procesos y a fin de imprimir el trámite de rigor, se **REQUIERE** al auxiliar **Claudia Zamira Abusaid Rocha**, quien hace parte de dicha terna (documento 015) y de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado en la Superintendencia de Sociedades, en atención a lo ordenado por el canon 47 del D. 2677 de 2012.

Comuníquese su designación en la forma y términos establecidos en el numeral 2, artículo 564 *idem*, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado, so pena de las sanciones legales a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 103

Bogotá, 22 de julio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **222a9b28caff7124bc4f3e1c005e4fd690d1f12626ac77f7e26d74daa1d3d7ab**

Documento generado en 21/07/2022 02:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>